

ACTA N° 03

**ACTA DE ADMISION, HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MDRP/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN AREA URBANA DEL DISTRITO DE RICARDO PALMA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2576171"

En Ricardo Palma, a las 17:40 horas, del día 21 del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 17-2025-GM-MDRP: el Sr. Elberth Jair Camizan Prado, quien lo preside; Yuri Luis Laura Salinas, en calidad de primer miembro Titular; y la Lic. Lucia De Andrea Fernández Chup, en calidad de segundo miembro Titular, encargados de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica 03-2025-MDRP-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN AREA URBANA DEL DISTRITO DE RICARDO PALMA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2576171**, a fin de efectuar la ADMISION, HABILITACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo y da por iniciada la sesión.

AGENDA:

Admisión, Habilitación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica 03-2025-MDRP-CS-1**, para la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN AREA URBANA DEL DISTRITO DE RICARDO PALMA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2576171"**

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20532840756	CONSORCIO ARIAS S.A.C.	20/02/2025	Válido		20/02/2025	20532840756	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20608215949	GRUPO JUSAT S.A.C.	19/02/2025	Válido		19/02/2025	20608215949	🔍 🗑️

Acto seguido, se procede verificar que, de la relación registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608215949	GRUPO JUSAT S.A.C.	19/02/2025	07:41:31	20608215949	19/02/2025	07:45:09	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20532840756	CONSORCIO ARIAS S.A.C.	20/02/2025	20:07:57	20532840756	20/02/2025	20:09:06	Enviado	Valido		🔍 🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registros(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

2. OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MDRP/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

REQUISITOS PARA ADJUDICACIÓN DE OFERTAS		POSTORES	
(Numeral 2.2. DEL CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN)		GRUPO JUSAT S.A.C.	CONSORCIO ARIAS S.A.C.
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTE	PRESENTE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTE	PRESENTE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTE	PRESENTE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTE	PRESENTE
e)	Promesa de consorcio con estas legalizaciones, de ser el caso , en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estas requisitos.	PRESENTE	PRESENTE

Se realizó la verificación de los documentos de presentación obligatoria a las dos (02) ofertas presentadas las cuales responden con lo requerido en las bases, al respecto conforme con el artículo 73º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descritas se ADMITE las ofertas de los postores GRUPO JUSAT S.A.C. y CONSORCIO ARIAS S.A.C.

3. RESULTADO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2025-MDRP-CS-1



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA
No Item		1
Descripción del Item		GASOHOL REGULAR
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 21/02/2025 15:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 21/02/2025 15:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 48580.8 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 21/02/2025 16:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 21/02/2025 17:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 21/02/2025 17:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

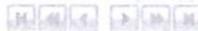
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2025-MDRP-CS-1



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOHOL REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20608215949	GRUPO JUSAT S.A.C.	48580.8
2	20552840756	CONSORCIO ARIAS S.A.C.	49000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

Por decisión unánime el Comité de Selección adopta el siguiente acuerdo:

1. En virtud del artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica 03-2025-MDRP-CS-1**, para la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN AREA URBANA DEL DISTRITO DE RICARDO PALMA DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2576171** al postor **GRUPO JUSAT S.A.C. con RUC N° 20608215949**, por su oferta económica de:
 - **ITEM 1 (UNICO) – GASOHOL REGULAR: S/ 48,580.80 (Cuarenta y ocho mil quinientos ochenta con 80 /100 SOLES), incluido los impuestos de ley.**
2. Una vez suscrita la presente acta el Comité de Selección publicara los resultados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en la fecha establecida en el calendario del procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la sesión a las 18:10 horas del día 21 de febrero de 2025, suscribiendo la presente acta, todos los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

ELBERTH JAIR CAMIZAN PRADO
Presidente Titular

YURI LUIS LAURA SALINAS
Primer miembro Titular

LUCIA DE ANDREA FERNANDEZ CHUP
Segundo miembro Titular